



UNIVERSIDAD AUTONOMA CHAPINGO
UNIDAD REGIONAL UNIVERSITARIA
DE ZONAS ARIDAS



**REGLAMENTO DEL LABORATORIO
DE ANATOMIA ANIMAL**

Aprobado por el H. Consejo Regional el 9 de Octubre del 2007

REGLAMENTO DEL LABORATORIO DE ANATOMIA ANIMAL

1. Los estudiantes para ingresar al Laboratorio de Anatomía deberán tener obligatoriamente su bata blanca, además se recomienda no usar sandalias, zapatos abiertos o suecos, por precaución al contacto de líquidos potencialmente infectantes.
2. Habrá un horario estricto de entrada a las prácticas, un horario de descanso y un horario de salida o terminación de prácticas.
3. Los estudiantes están obligados a guardar el mayor respeto, basado en la mutua tolerancia, la cortesía y el espíritu de colaboración dentro del laboratorio.
4. Ningún órgano o pieza anatómica será prestada para estudio fuera de las instalaciones del Laboratorio de Anatomía ni de la Universidad, excepto que este sea previamente autorizado por la Dirección General de Laboratorios.
5. No podrán ingresar personas ajenas de otras Universidades o estudiantes de otras facultades.
6. Los estudiantes que utilizan el Laboratorio de Anatomía deberán ser estudiantes matriculados.
7. Al ingresar al Laboratorio de Anatomía se debe apagar todo tipo de alarmas, celulares, beepers u otros equipos que puedan interrumpir la práctica.
8. No se permitirá el ingreso de alimentos y envases al Laboratorio de Anatomía.
9. Los estudiantes realizarán prácticas de disección bajo la tutoría de los docentes.
10. No se podrá utilizar las mesas de Laboratorio de Anatomía como asientos.
11. Colaborarán tanto docentes como estudiantes a la preservación de los cadáveres u órganos para evitar pérdidas y descomposiciones.
12. Se harán responsables de la pérdida de elementos y equipos de la sala de anatomía a los estudiantes que se encuentren al momento de la práctica.
13. Terminada la práctica los estudiantes dejarán limpia el área donde trabajaron.
14. Se otorgan permiso extra clase o prácticas como en las noches y solo los días sábados con autorización de la Dirección General de Laboratorios, habrá un auxiliar de laboratorio en este tipo de situaciones.
15. No está permitido fumar en ninguna zona del Laboratorio de Anatomía a los alumnos, docentes y personal administrativo.
16. No se permiten las prácticas por parte de los alumnos sin tutoría de un profesor a cargo.